

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4391** *EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA, S.A.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE ESPAÑOLA)  
EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA CHILENA)*

Anuncio de fusión transfronteriza no comunitaria.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 4 de junio de 2021 (i) el accionista único de Editorial Médica Panamericana, S.A.U., ejerciendo las funciones de la Junta general de accionistas, y (ii) la Junta general de accionistas de Editorial Médica Panamericana, S.A., decidió y acordaron, por unanimidad, respectivamente, la fusión por absorción transfronteriza no comunitaria de Editorial Médica Panamericana, S.A., de nacionalidad chilena, por Editorial Médica Panamericana, S.A.U., de nacionalidad española, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto común de fusión inversa, suscrito el 3 de junio de 2021 por los respectivos órganos de administración de cada una de las sociedades participantes en la fusión.

Asiste a los accionistas, y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 4 de junio de 2021.- El Administrador único de Editorial Médica Panamericana, S.A.U., Hugo Brik Cuagliarelli.- El Apoderado especial de Editorial Médica Panamericana, S.A., Fernando Norbis González.

ID: A210038451-1